



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

M.535

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

MANTENIMIENTO:

**SISTEMAS INTERNACIONALES DE TRANSMISIÓN
(ANALÓGICOS)**

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
DE MANTENIMIENTO DE ENLACES
UNIDIRECCIONALES EN GRUPO PRIMARIO
Y SECUNDARIO CON DESTINOS MÚLTIPLES
(MU)**

Recomendación UIT-T M.535

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T M.535 se publicó en el fascículo IV.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO DE ENLACES
UNIDIRECCIONALES EN GRUPO PRIMARIO Y SECUNDARIO
CON DESTINOS MÚLTIPLES (MU)**

Deben aplicarse en la medida de lo posible las Recomendaciones relativas al mantenimiento de los grupos primarios y secundarios, pero existen ciertos nuevos problemas de mantenimiento peculiares a los enlaces con destinos múltiples. En particular, hay que prever disposiciones para verificar la calidad de la sección principal MU en estos enlaces. Para simplificar los procedimientos y disminuir las interferencias causadas a los demás usuarios del trayecto común, se recomienda que la estación de referencia de transmisión de la sección principal MU (véase la figura 1/M.460) sea el centro de convergencia de los informes e investigaciones relativos a la sección principal MU. Las estaciones directoras de grupo primario, secundario, etc., continúan encargadas de localizar las averías en una sección particular de un enlace, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación M.130.

Si se comprueba una avería en un enlace por satélite, la estación de referencia de transmisión deberá señalarla a la estación directora del satélite responsable de este enlace, desde la modulación hasta la demodulación de la banda de base. Reparada la avería, la estación de referencia de transmisión dará parte de ello a las estaciones directoras de la sección principal MU que, a su vez, darán parte a las estaciones directoras de grupo primario, secundario, etc. interesadas.